

24 de noviembre de 2004

Circular Núm. 15, Año 2004-2005

**A TODO EL PERSONAL DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS**



Saúl J. Pratts, Ph.D.  
Decano Interino

**SOLICITUD DE EXENCIÓN DE MATRÍCULA SEGUNDO SEMESTRE 2004-05**

El procedimiento para el otorgamiento de exención de matrícula requiere que los empleados radiquen en la Oficina de Recursos Humanos el formulario *SOLICITUD Y CERTIFICACIÓN PARA LA EXENCIÓN DE PAGO DE MATRÍCULA DE HIJOS DEPENDIENTES O CÓNYUGE DEL PERSONAL UNIVERSITARIO* (Modelo OCRH-01) o, *SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL PERSONAL UNIVERSITARIO* (Modelo OCRH-02).

Los formularios mencionados están disponibles en la Recepción de la Oficina de Recursos Humanos. Las instrucciones y requisitos para el trámite de los documentos se encuentran al dorso de los formularios.

La Oficina de Recursos Humanos evaluará las solicitudes a tenor con la reglamentación vigente. **Las correspondientes a estudiantes del Recinto de Río Piedras se registrarán en el Sistema de Información Estudiantil (SIE). La exención aprobada y registrada en el SIE se reflejará en la factura que emite la Oficina de Recaudaciones y que luego se enviará a los estudiantes por vía postal.** En la misma se ofrecerá información sobre la aplicación de la exención concedida y de los cargos por concepto de cuota de construcción y otros.

A los fines de poder cumplir con el plan de trabajo coordinado entre las oficinas que intervienen en este proceso, las solicitudes se deben radicar no más tardar el 7 de diciembre de 2004.

Las solicitudes que correspondan a estudiantes de otras unidades del Sistema Universitario, se tramitarán en un promedio de dos días a partir de la fecha de recibo en la Oficina de Recursos Humanos. Una vez aprobadas deberán recogerse en la Recepción de la Oficina. Agradeceremos su acostumbrada cooperación a este asunto.

Reciban nuestro respetuoso y cordial saludo.

wdh



Oficina del Decano  
de Administración

PO Box 23301  
San Juan PR  
00931-3301

787-764-0000  
Exts. 3030/3034

Fax 787-764-2880  
Ext. 1357